



alta.

RES. DECECO Nº 496 15

Expte. Nº 6562/15

VISTO:

La providencia de fs. 12 de las presentes actuaciones, por medio de la cual la Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi, Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación de esta Facultad, solicita la contratación de la Cra. Alexandra Romina Liquitay para realizar tareas administrativas relacionadas con el mencionado Sector; y,

## CONSIDERANDO:

Que la Cra. María Constanza Somorrostro, quien se encontraba contratada, conforme Res. DECECO Nº 085/15, para colaborar en las tareas administrativas de la citada Secretaría, ha presentado su renuncia al contrato que mantuviera con esta Unidad Académica, a partir del día 15/06/2015.

Los inconvenientes que se producen por la falta de personal en el Sector y las necesidades de mantener un servicio acorde con las exigencias de las actividades que cotidianamente se realizan.

## POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aprobado el Contrato de Locación suscripto entre la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta y la Cra. ALEXANDRA ROMINA LIQUITAY, D.N.I. Nº 35.027.161, a partir del día 15 de Junio de 2015 y 31 de Diciembre de 2015, en un todo de acuerdo con el Contrato de Locación que figura como ANEXO de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Imputar la erogación que demande la aplicación del Artículo 1° de la presente Resolución, a la partida contratos Universidad, código N° 12.05.16 o en su defecto a gastos de funcionamiento de esta Unidad Académica para el presente ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la interesada y siga a la Dirección General Administración Económica para su toma de razón y demás efectos.

Cr. Diego Sibello

Secretario As. Institucionales y Amministrativo Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA Cr Antonio Fernández Fernández

DECANO

Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa